



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 20 de Enero de 1983.

Expediente N° 8.001/83-Ref.001/83.

RES. N° 004/83.

VISTO:

La Res. N° 672/82, mediante la cual se norma sobre el sistema de selección y admisión para el ingreso a esta Universidad en el periodo lectivo 1983;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones contenidas en el Art. 3° de la Res. N° 681/82, mediante la cual se autoriza a las Unidades Académicas para proceder a la designación del personal docente para el dictado del CURSO INTRODUCTORIO 1983, en la Sede Regional Orán;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 54° de la / Ley Universitaria N° 22.207;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Designar a partir del 1° de febrero y hasta el 31 de // marzo de 1983, a propuesta de los respectivos Supervisores del Curso de Ingreso, al personal que a continuación se detalla para el dictado de dicho Curso en la Sede Regional Orán, con la retribución fijada oportunamente por el Poder Ejecutivo Nacional para el cumplimiento de tal función:

Para la asignatura "MATEMATICA"

✓ Ing. Carlos Manuel RAMIREZ - L.E.N° 5.409.102
✓ Ing. Darío Gabriel BENITEZ - D.N.I.N° 11.767.758

Para la asignatura "QUIMICA"

✓ Ing. Juan Carlos RAMIREZ - L.E.N° 7.261.706

Para la asignatura "FISICA"

✓ Ing. Lucio Constantino GOMEZ - L.E.N° 8.387.101

ARTICULO 2°: Dejar establecido que las designaciones dispuestas por / la presente resolución, de acuerdo a lo establecido, no generan incom_upatibilidad.

ARTICULO 3°: Dejar establecido que el Personal Docente designado por / este medio que no pertenezcan a la Planta Docente de la Universidad,

///...



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

- 2 -

RES. Nº 004/83.

deberá presentarse en la Dirección de Personal en un plazo de 48 hs. para el cumplimiento de la documentación de rigor.

ARTICULO 4º: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a las partidas presupuestarias respectivas del presupuesto 1983.-

ARTICULO 5º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido. ARCHIVESE.-



Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
SECRETARIO DE LEY
Departamento de Ciencias Exactas



Lic. ROQUE RIGGIO
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en fichas Personal Departamento.